

Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera

Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO

ACLARACIÓN NO. 1

LPI-ADUANAS-BID-001-2024- FIOAA-12 LPI-B-EDT.2.2.3.2

“Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)”

A continuación, se remiten consultas realizadas por posibles oferentes, así como las respuestas respectivas:

- 1. Aduana requiere un proveedor de equipo o un proveedor que les brinde el servicio de Rayos Gamma?**

Respuesta: Las especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación se refieren a la adquisición de un sistema de inspección no intrusiva basado en tecnología de Rayos “X”, para que la Aduana de Honduras lo opere. Esto incluye provisionamiento de equipos, integraciones, capacitaciones y servicios de soporte para garantizar su operación óptima.

- 2. De acuerdo con la licitación, la documentación debe ser presentada con una traducción jurada. En este caso, no es necesaria la apostilla para las empresas extranjeras?**

Respuesta: De acuerdo con la Sección II. Datos de la Licitación (DDL). Cláusula IAO 12.1 (j). indica que todos los documentos presentados en su oferta deben ser en idioma español o en su defecto con su traducción oficial al idioma español.

Por lo anterior la traducción oficial es la apostilla.

- 3. ¿Es correcto entender que la garantía bancaria debe presentarse antes de enviar la oferta? En este caso, sobre qué base se debe calcular el documento?**

Respuesta: De acuerdo con la Sección I numeral 12 Documentos que Componen la Oferta, 12.1 “La Oferta deberá contener los siguientes documentos” y la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.1 se requiere una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, presentada de acuerdo con el formato indicado en la Sección V., el Oferente deberá presentar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta como parte de los documentos de la Oferta.

4. Consultamos: Página 117, sección, “Componente I: Equipos para implementación de Servicio de Inspección No Intrusiva”

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- a. Penetración de acero de 330mm (como mínimo)
- b. Contraste @50%: 2% (como máximo)
- c. Detección de un alambre de acero con una sección transversal de hasta 1,6 mm en el aire (como máximo).
- d. Resolución espacial horizontal: no mayor a 4mm.
- e. Resolución espacial vertical: no mayor a 4mm.

¿Podría abrir las siguientes especificaciones técnicas a?

- a. Penetración a 310 (como mínimo);
- b. Detección de un alambre de acero con una sección transversal de hasta 3,26 mm en el aire (como máximo).
- c. Resolución espacial horizontal: no mayor a 6 mm.
- d. Resolución espacial vertical: no mayor a 7mm

Los fabricantes bajan un poco la penetración y resolución para reducir la zona de exclusión de radiación y reducir la necesidad de usar paredes protectoras.

Sistemas con estas características indicadas se utilizan por parte de US CUSTOMS AND BORDER PROTECTION en múltiples puntos fronterizos.

Relacionado a las consultas anteriores y criterios solicitados:

- a. Penetración de acero de 330mm (como mínimo).
Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.
- b. Detección de un alambre de acero con una sección transversal de hasta 1,6 mm en el aire (como máximo).
Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.
- c. Resolución espacial horizontal: no mayor a 4mm.
Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.
- d. Resolución espacial vertical: no mayor a 4mm.
Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.



5. Consulta Página 120, "Componente I: Equipos para implementación de Servicio de Inspección No Intrusiva", ESPECIFICACIONES TECNICAS:

SCAN-430 Una (01) pantalla para el análisis de las imágenes radioscópicas, con las funciones de análisis siguientes: Alarma y señalización en caso de alta densidad.

Una alarma de alta densidad no es necesario. El color negro oscuro indica que es de alta densidad.

Esta característica genera frecuentes alarmas innecesarias que afectan el flujo de vehículos.

¿Podría considerar eliminar este requisito?

Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.

6. Consulta Página 166, Componente II: Componentes de Tecnología informática, "g. Servidores Físicos para Proceso de PIC (SPPIC-10)"

SPPIC-10 Servidores para Proceso de PIC

1. Servidor de copia de seguridad (SERVS): Sistema operativo, base de datos, seguridad, otros.

2. Servidor de almacenamiento: sistema operativo, base de datos, seguridad, otros.

3. Servidor de recuperación ante desastres.

Para mayor detalle remitirse al Anexo Técnico de Especificaciones.

7. ¿Consideraría que el PIC se manejaría con una solución en la nube?, esto representaría un ahorro significativo en la inversión a realizar por El Estado de Honduras.

Respuesta: De acuerdo con lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se mantiene este requisito.

8. Página 231, Resumen de Garantías y Servicios de Soporte de los bienes, Escáneres de Portal, Garantía de Fábrica "5 años" y Servicios de Soporte "2 años.

Podrían por favor aclarar si los años de Garantía de fábrica solicitados son simultáneos o secuenciales al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

Respuesta: El período de Garantía de Fábrica y el Servicio de Soporte son simultáneos.



9. Aclarar que debe incluir la garantía de fábrica y que deben incluir los servicios de soporte.

Respuesta: De acuerdo con la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos revisar el Cuadro Resumen de Garantías y Servicios de Soporte de los bienes, descrito en la página 229.

10. ¿Cuándo se realizará la visita de campo y en que horario?

Respuesta: De acuerdo con la Enmienda 1, la visita de campo se llevará a cabo el día 23 de abril de 2024 a las 10:00am., hora de la República de Honduras.

11. Debido a la posibilidad de la no adjudicación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC) mencionado en la IAO 1.1 pág. 44, podrían por favor detallar cuales son los ítems puntuales que refieren a Artículo 2: Puesto de Inspección Centralizado (PIC).

Respuesta: De acuerdo con la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Artículo 2, Componente Único: Adecuación Puesto de Inspección Centralizada (PIC), descrito en la página 236, Requerimiento "ADPIC-60" incluye los siguientes sistemas: (1. Sistema de monitoreo CCTV, 2. Sistema de climatización, 3. Sistema de control de acceso, 4. Sistema de cableado estructurado, 5. Sistema de detección y extinción de incendios, 6. Sistema de respaldo eléctrico.

12. ¿La empresa adjudicada podrá hacer uso de la dispensa de impuestos de importación para la nacionalización del 100% de los bienes ofertados en este proceso de Licitación?

Respuesta: La Unidad Ejecutora de Proyectos, realizará trámite de dispensa para el 100% de los bienes del Impuesto de Importación (arancelarios).

13. ¿Cuándo se refiere o citan "cumplimiento sustancial" en la página 53, en Criterios de Calificación, se refieren a un cumplimiento técnico parcial o total de las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones?

Respuesta: De acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, de fecha mayo de 2019, indica si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se le debe seguir considerando, es decir esta debe cumplir y ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Documentos de Licitación.

(Handwritten mark)

14. Referente a las IAO 38.2 “Negociaciones” ¿Cuándo indican que la adjudicación final del contrato utilizará Negociaciones a que Negociaciones refiere?

Respuesta: De acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, de fecha mayo de 2019, indica si se llevan a cabo negociaciones, deberán realizarse ante la presencia de una entidad de probidad acordada con el Banco. Las negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no modifiquen los requisitos mínimos de la oferta. El Prestatario negociará primero con el oferente que haya presentado la oferta más ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Prestatario podrá entonces negociar con la siguiente oferta más ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.

15. En relación a los términos indicados en la página 84 de las bases de esta licitación donde se indica: La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), podrá tramitar Dispensas para los bienes a ser importados al país.

Respuesta: La Unidad Ejecutora de Proyectos, realizará trámite de dispensa para el 100% de los bienes del Impuesto de Importación (arancelarios).

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de abril de 2024



Belinda Ramírez
Coordinadora General Interina
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)